



quiente : S E N O R N O T A R I O : En su registro -

1 de escrituras públicas sírvase insertar una de la que-  
2  
3 conste la siguiente reforma y aumento de capital . P R I  
4 M E R A . \_ COMPARECE : El señor Giorgio Bianco en su-  
5 calidad de Gerente de la Compañía SAFIMO S.A. como consta  
6 de la copia del nombramiento que acompaño , el compare-  
7 ciente es mayor de edad , de estado civil casado , de -  
8 nacionalidad suiza , domiciliado en esta ciudad de Qui-  
9 to y debidamente autorizado por la Junta General Extraor-  
10 dinaria y Universal de Accionistas de la compañía SAFI-  
11 MO S.A. S E G U N D A . \_ ANTECEDENTES : a) SAFIMO S.A.  
12 se constituyó por escritura pública celebrada el veinte  
13 y uno de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve -  
14 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito Doctor  
15 Juan Del Pozo Castrillón y se encuentra inscrita en el-  
16 Registro Mercantil del cantón Quito , bajo el Número -  
17 cero cero seis del Registro Industrial , Tomo veinte y  
18 dos , el diecisiete de enero de mil novecientos noventa.  
19 b) Mediante escritura pública debidamente inscrita , ce-  
20 lebrada en la ciudad de Quito el dos de octubre de mil-  
21 novecientos noventa y uno , ante el Notario Rodrigo Sal-  
22 gado Valdes , se procedió a aumentar el capital social-  
23 de la compañía SAFIMO S.A. a Cuatrocientos treinta y -  
24 cinco millones noventa mil sucres con la siguiente re--  
25 forma estatutaria . T E R C E R A . \_ AUMENTO DE CAPI--  
26 TAL : La Junta General Extraordinaria y Universal de -  
27 cinco de mayo de mil novecientos noventa y tres , apro-  
28 bó elevar el capital social de SAFIMO S.A. de la suma -



1	de Cuatrocientos treinta y cinco millones noventa mil -				
2	sucres a Un mil cuatrocientos dos millones seiscientos-				
3	veinte y un mil sucres , mediante la capitalización de-				
4	los aportes en numerario , de los accionistas extranje-				
5	ros ROSEMONT ENTERPRISES INC. Y ROXILAN S. A. y la com-				
6	pañía ecuatoriana QUIFATEX S.A. . De acuerdo a la Reso				
7	lución tomada por la Junta General los demás accionis--				
8	tas han renunciado a su derecho preferente para la sus-				
9	cripción del aumento de capital , como consta de la co-				
10	pia del acta que se acompaña . - - - - -				
11					
12	COMPOSICION AUMENTO DE CAPITAL				
13	( en miles de sucres )				
14	<b>ACCIONISTAS</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>NUMERO DE</b>
15		<b>ACTUAL</b>	<b>CAPITAL</b>		<b>PARTICI.</b>
		<b>\$/ mil</b>	<b>\$/ mil</b>	<b>\$/ mil</b>	
16	QUIFATEX S.A.	221.896	363.000	584.896	584.896
17	ROSEMONT				
18	ENTERPRISES INC	104.421	295.215	399.636	399.636
19	ROXILAN AG.	91.369	309.316	400.685	400.685
20	FREDERIC MULDER	8.702		8.702	8.702
21	MAURICE MULDER	8.702		8.702	8.702
22		435.090	967.531	1.402.621	1.402.621
23	C U A R T . A . _ REFORMA DE ESTATUTOS SOBRE EL CAPITAL Y				
24	ACCIONES . El Artículo quinto de los Estatutos Sociales				
25	de hoy en adelante dirá : Artículo Quinto . - CAPITAL Y				
26	ACCIONES . _ El capital es de Un mil cuatrocientos dos-				
27	millones seiscientos veinte y un mil sucres , represen-				
28	tado en Un millon cuatrocientos dos mil seiscientos -				

veinte y un acciones nominativas y ordinarias de un -

1 mil sucres cada una ; íntegramente suscritas y total-

2 mente pagadas . - Q U I N T A . \_ El aumento de capi-

3 tal que se realizan las empresas extranjeras ROSEMONT

4 ENTERPRISES INC. Y ROXILAN A. G. en la Compañía SAFI-

5 MO S.A. en una inversión extranjera directa , de con

6 formidad con la Decisión doscientos noventa y uno del

7 Acuerdo de Cartagena y su Reglamento de Aplicación ,

8 por lo que no requiere autorización del Ministerio de

9 Industrias Comercio Integración y Pesca , manteniendo

10 la empresa SAFIMO S.A. , su calidad de comp-añía ex--

11 tranjera , siendo obligación de los accionistas re--

12 gistrar el capital aumentado en el Banco Central del-

13 Ecuador . Usted señor Notario , se servirá agregar -

14 las demás cláusulas y documentos que sean necesarios-

15 para la validez de este instrumento público . Hasta -

16 aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Wa-

17 shington Paredes, Abogado con matrícula profesional Nú

18 mero: novecientos noventa y tres, del Colegio de Aboga

19 dos de Quito, la misma que el compareciente acepta y ra

20 tifica en todas sus partes y leída que le fue integra-

21 mente esta escritura por mí , el Notario firma conmigo

22 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe . Firmado) GIOR-

23 GIO BIANCO . C.I.170975672-8 . Firmado) EL NOTARIO , DOC-

24 TOR RODRIGO SALGADO VALDEZ . - - - - -

25 A

26 CONTINUACION

27 LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES . -

28

Quito, 17 de enero de 1990

Señor  
GIORGIO BIANCO  
Presente.-

De mis consideraciones :

Cúmpleme comunicar a usted que la Primera Junta General de Accionistas de la Compañía SAFIMO S.A., en sesión realizada el día hoy 17 de Enero de 1990, resolvió designar a usted como GERENTE de la Compañía, por el período Estatutario de cinco años que se contarán desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el Estatuto Social a usted corresponderá Administrar la Compañía, y ejercer la Representación Legal; tanto judicial como extrajudicial, y las demás atribuciones constantes del Artículo Decimo Quinto de los Estatutos Sociales y las generales otorgadas por la Ley.

En caso de ausencia temporal o impedimento, usted será subrogado por el Presidente de la Compañía.

Mucho estimaré se digne aceptar este nombramiento y tramitar su inscripción, a efectos de lo cual le informo que la Compañía se constituyó por escritura pública de 11 de diciembre de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 17 de Enero de 1990.

Hago votos por que tenga completo éxito en sus funciones.

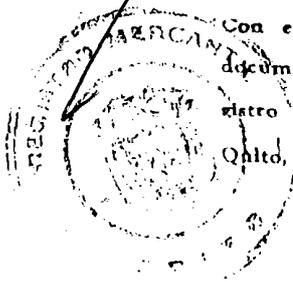
Atentamente,

  
DR. MANUEL DE GUZMAN PEREZ  
PRESIDENTE DE LA PRIMERA JUNTA GENERAL  
DE ACCIONISTAS DE SAFIMO S.A.

En esta fecha acepto el cargo de GERENTE DE SAFIMO S.A., y tomo posesión del mismo.

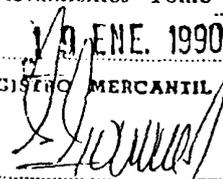
GIORGIO BIANCO



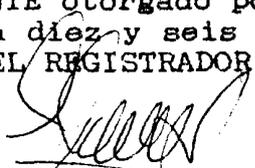


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 252 del Tomo de Nombramientos Tomo 121 Quito, a 17 de ENE. 1990

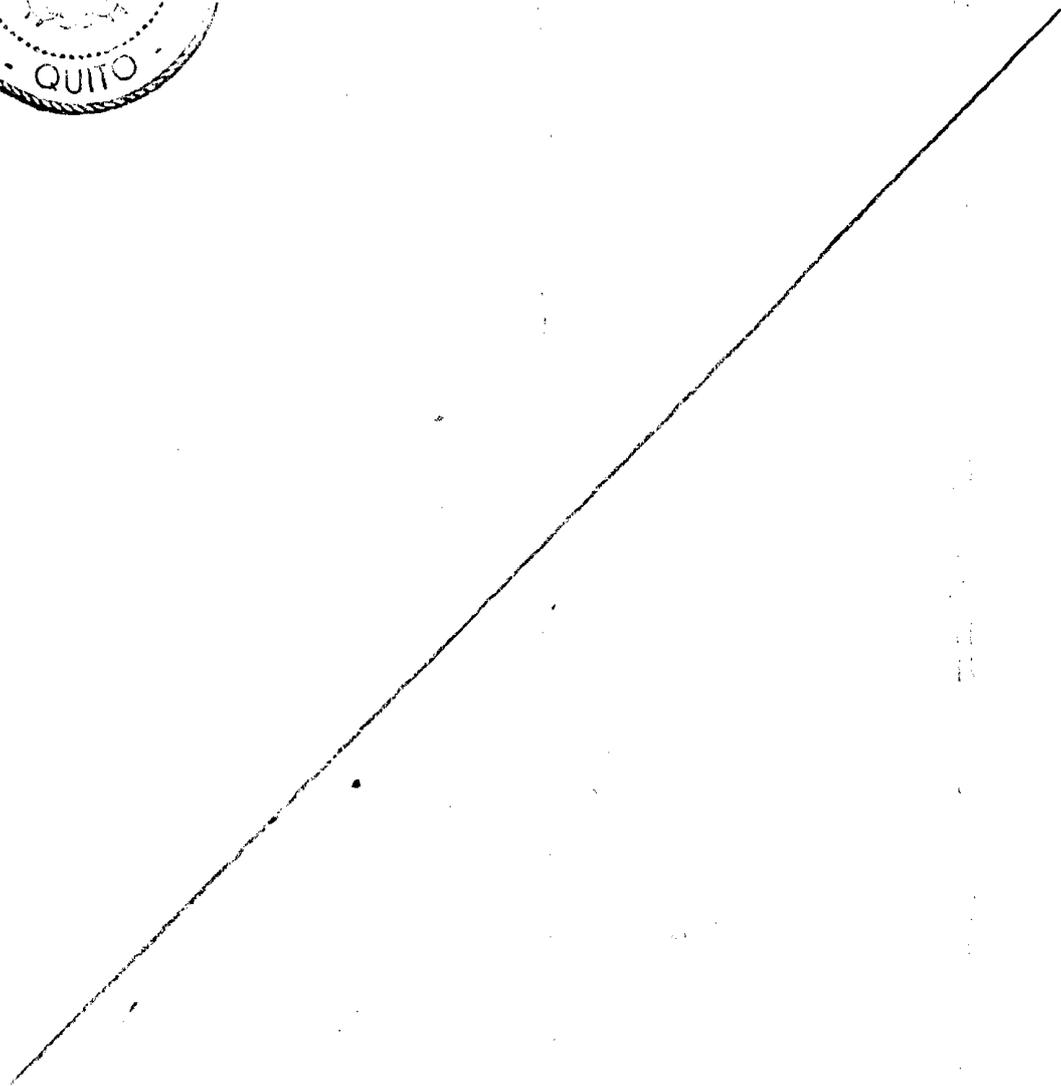
REGISTRO MERCANTIL

  
EL REGISTRADOR

Con fecha 19 de enero de 1990 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE otorgado por SAFIMO S.A. a favor de GIORGIO BIANCO.- Quito, a diez y seis de noviembre de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-



DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIO Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SAFIMO SA

En Quito, el 6 de mayo de mil novecientos noventa y tres, siendo las 17.00 horas, en el domicilio social de SAFIMO SA, situado en la Avenida 10 de Agosto 10640 y Manuel Zambrano, se reúnen los accionistas con el objeto de mantener esta Junta General Extraordinaria y Universal.

Los asistentes nombran por unanimidad al señor Nicklaus Riedener, para que presida la sesión en ausencia de la señorita Catherine Mulder P., Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el señor Giorgio Bianco, en su calidad de gerente.

El secretario manifiesta que ha formado la lista de asistentes de acuerdo con los datos que constan en el libro de accionistas de la compañía y que se encuentra presente o representado el total del capital pagado de la compañía y que cada acción tiene derecho a un voto en la forma siguiente:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR	ACCIONES
QUIFATEX SA representada por el Sr Nicklaus Riedener	51,00%	221'896.000,00	221.896
ROSEMONT ENTERPRISES Inc. representada por el doctor Manuel de Guzmán Pérez	24,00%	104'421.000,00	104.421
ROXILAN AG representada por el doctor Manuel de Guzmán Pérez	21,00%	91'369.000,00	91.369
MAURICE MULDER E. representado por el doctor Manuel de Guzmán Pérez	2,00%	8'702.000,00	8.702
FREDERIC MULDER E.	2,00%	8'702.000,00	8.702
TOTAL	100,00%	435'090.000,00	435.090

Se comprueba la conformidad de los poderes otorgados por los accionistas QUIFATEX SA, ROSEMONT ENTERPRISES INC., ROXILAN AG y MAURICE MULDER E., los cuales se incorporan al expediente del acta.

M

Estando representada en la junta la totalidad de las acciones representativas del capital pagado de la sociedad y habiendo los asistentes aceptado por unanimidad celebrarla, la junta es procedente de conformidad con las normas que sobre las juntas generales universales existen en la ley.

El Presidente declara instalada la junta, la cual tiene como objeto tratar sobre:

#### AUMENTO DE CAPITAL

Los asistentes acuerdan unánimemente tratar el tema, por lo que se procede a deliberar, concediéndole la palabra al señor Bianco para que éste explique cuáles son los antecedentes.

El señor Bianco recuerda a los accionistas que en la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 3 de junio 1991, se acordó que los accionistas realicen aportes hasta por un importe que represente el contravalor de USD 850.000,00, en proporciones iguales a su participación actual en el capital. A la vez se la autorizó realizar la transacción de venta de las divisas provenientes de los accionistas extranjeros así como, utilizar los aportes en la construcción, debiendo contabilizar el ingreso del dinero en la contabilidad de la compañía en la cuenta especial "aportes para futura capitalización".

Indica el señor Bianco que a la fecha tiene recibido el importe de S/. 967'531.000,00, de los cuales S/. 604'531.000,00 corresponden al contravalor del importe de USD 412.500,00 aportado sólo por los accionistas extranjeros ROSEMONT ENTERPRISES INC. y ROXILAN S.A. y S/. 363'000.000,00 corresponden a QUIFATEX SA que representa el 37,52% de los aportes y no el 51% que es su participación actual en el capital. A continuación el señor Frederic Mulder por derecho propio y el Dr de Guzmán en representación del señor Maurice Mulder manifiestan que han decidido no participar en este aumento de capital. A su vez el señor Riedener en representación de QUIFATEX SA informa que su representada ha decidido limitar su participación al importe antes indicado. En este acto los tres señores renuncian expresamente a su derecho de preferencia para la suscripción del capital.

Luego, el Presidente explica que la construcción del edificio administrativo ha quedado concluida, la cual quedó financiada con los aportes realizados por los accionistas. Por este motivo, considera conveniente proceder a la capitalización del importe de S/.967'531.000,00 antes indicado. Señala que conforme a ley, se requiere de una resolución de la junta general para formalizar el aumento de capital mediante el pertinente trámite legal a través de una escritura pública.

Después de una breve deliberación, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1. aumentar el capital de la compañía de la suma de S/. 435.090,00 a la suma de S/. 1.402.621.000,00, mediante la capitalización de los aportes de los accionistas, en la forma propuesta por el presidente y la conformidad con el siguiente cuadro:

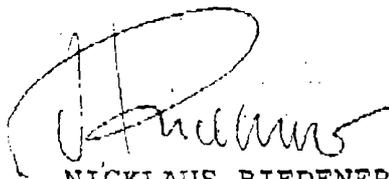
COMPOSICION AUMENTO DE CAPITAL  
(en miles de S/.)

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		APORTES		CAPITAL RESULTANTE	
	%	S/. mil	%	S/. mil	%	S/. mil
QUIFATEX SA	51,00	221.896	37,52	363.000	41,70	584.896
ROSEMONT ENTREPRISES INC. <i>DOMINICA</i>	24,00	104.421	30,51	295.215	28,49	399.636
ROXILAN AG <i>SUIZA</i>	21,00	91.369	31,97	309.316	28,57	400.685
MAURICE MULDER E.	2,00	8.702			0,62	8.702
FREDERIC MULDER	2,00	8.702			0,62	8.702
	100,00	435.090	100,00	967.531	100,00	1.402.621

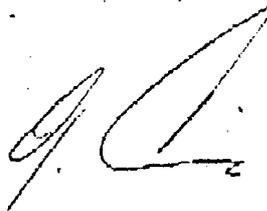
2. reformar el artículo 5to del estatuto original de nuestra compañía, el que de hoy en adelante dirá: "Artículo 5to. CAPITAL Y ACCIONES: El capital social es de S/. 1.402.621.000,00 (mil cuatrocientos dos millones seiscientos veinte y un mil sucres) acciones nominativas y ordinarias de S/. 1.000,00 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas."
3. conceder al Gerente autorización para que proceda a realizar los trámites legales requeridos para formalizar el aumento de capital a la suma de S/. 1.402.621.000,00 y la reforma del artículo 5to de los estatutos sociales; y,
4. encargar al Gerente registrar en dólares en el Banco Central del Ecuador como inversión extranjera directa la parte del aumento perteneciente a los accionistas extranjeros que asciende a USD412.500,00 y que proviene de aportes dinerarios en dólares de Estados Unidos.

Concluido el temario objeto de la junta, el Presidente concede un receso para que se elabore el acta, la misma que es leída a los asistentes, ratificándose plenamente en su contenido y firmando todos para constancia en unidad de acto con el secretario que certifica.

Se levanta la sesión a las 19.20 horas.



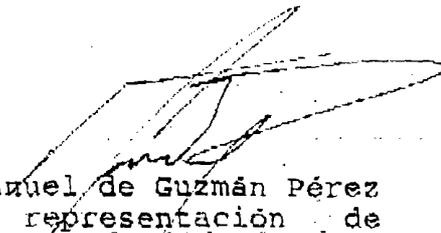
NICKLAUS RIEDENER  
Presidente de la Junta y en  
representación de QUIFATEX SA



GIORGIO BIANCO  
Gerente-Secretario

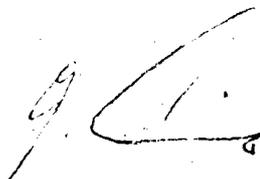


FREDERIC MULDER E.



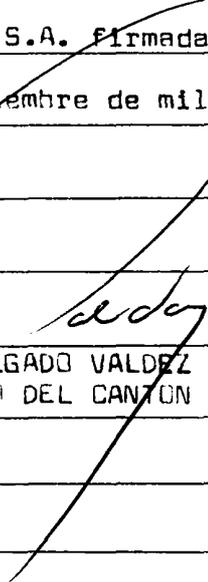
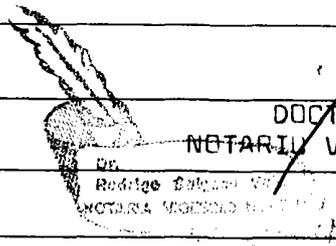
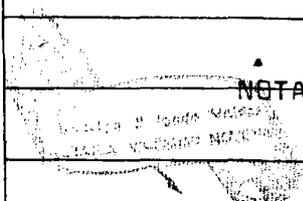
Dr Manuel de Guzmán Pérez  
en representación de  
ROSEMONT ENTERPRISES INC.  
ROXILAN AG, MAURICE MULDER E.

CERTIFICO QUE: ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS  
DE LA COMPAÑIA.

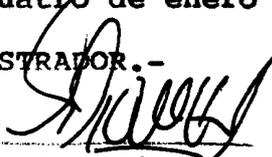


GIORGIO BIANCO  
Gerente-Secretario



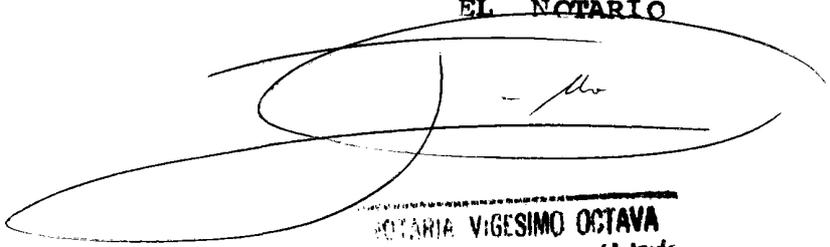
1	
2	
3	Se otorgó
4	ante mí , en fe de ello confiero esta TERCERA
5	COPIA CERTIFICADA , de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
6	DE ESTATUTOS DE LA CIA. SAFIMO S.A. firmada y sella
7	da en Quito a , primero de diciembre de mil novecien
8	tos noventa y tres . -
9	
10	
11	DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO
12	
13	
14	
15	RAZON : Mediante Resolución Nº 94.1.1.1.0038 , dictada por
16	la Superintendencia de Compañías el 7 de enero de 1.994 ,
17	fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y
18	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA " SAFIMO S.A. " , otorga
19	gada ante mí , el 30 de noviembre de 1.993 . Tomé nota de
20	este particular al margen de la respectiva matriz . - Qui-
21	to a , 12 de enero de 1.994 .
22	
23	DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO
24	
25	
26	
27	
28	

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número treinta y ocho de la señora Intendente de compañías, Encargada, de 7 de enero de 1994, bajo el número 010 del Registro Industrial, tomo 26.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 6 del Registro Industrial, de diez y siete de enero de mil novecientos noventa, a fs. 014, tomo 22.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "SAFIMO S.A.", otorgada el 30 de noviembre de 1993, ante el notario vigésimo noveno del cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 1864.- Quito, a veinte y cuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

  
Dr. Carlos Antonio Corderas  
REGISTRADOR EN JEFE DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de fecha 21 de Noviembre de 1981, por la cual se constituyó la compañía SAFIMO Sociedad Anónima, del presente aumento de capital, el mismo que se aprueba mediante Resolución N° 94.1.1.1.0038, del 7 de enero de 1994, de la Superintendencia de Compañías.- Quito, a primero de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

EL NOTARIO

  
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
Germán Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR